



USHUAIA, 13 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° E-55535-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una (1) persona humana, perfil Analista de Sistemas Universitario, para prestar servicios en la Secretaría de Servicios Digitales perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 66/2024 - RAF 29.

Que mediante Disposición D.P.A.-A.I.T.F. N° 0013/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 59/24 - RAF 29.

Que cumplida la fecha y hora límite para la recepción de ofertas de la Contratación Directa N° 59/24 - RAF 29, no se recibieron cotizaciones, por lo que corresponde declarar desierta la misma.

Que en orden N° 31 obra intervención de la Directora General de Gestión y Coordinación, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, mediante la cual se informa que no persiste la necesidad de contratación, por lo que corresponde dejar sin efecto la Contratación Directa N° 59/24 - RAF 29.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 206/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 59/24 - RAF 29, referente a la contratación de una (1) persona humana, perfil Analista de Sistemas Universitario, para prestar servicios en la Secretaría de Servicios Digitales perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B

DISPOSICIÓN D.P.A.-A.I.T.F. N°

0019

/2024.-

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia
Beatriz

Firmado
digitalmente por
AGUIRRE
GONZALEZ Silvia
Beatriz
Fecha: 2024.09.13
14:31:51 -03'00'